

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 109 de 2020

FECHA: 18 de agosto de 2020

LUGAR: Sistema de videoconferencia Microsoft Teams

HORA: 400 p.m.

ASISTENTES: Ligia González Betancur, Presidente
César Augusto Pérez González, Consejero
Jairo Hernández Navas, Consejero
Sergio Serna Hernández, en representación de la consejera Nhorela Hernández
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Daniela Claros Vargas, Representante de los Estudiantes
Juan Andrés Vélez Salamanca, Representante de los Profesores
Weimar Montoya Sepúlveda, Representante de los Egresados

INVITADOS: Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Julia Milena Soto Montoya, Directora Planeación y Calidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Presentación y toma de juramento a los representantes ante el Consejo Superior para el periodo 2020 - 2022
3. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 108 del 21 de julio de 2020.
4. Informe de inscripciones y matrículas para el semestre 2020-2
5. Informe de inicio del semestre 2020-2
6. Acciones para la diversificación de fuentes de ingresos de la institución.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

2. Presentación y toma de juramento a los representantes ante el Consejo Superior para el periodo 2020 - 2022

La Presidente del Consejo Superior, da la bienvenida y realiza la toma de juramento a Daniela Claros Vargas representante de los estudiantes, Juan Andrés Vélez Salamanca, representante de los docentes y Weimar Montoya Sepúlveda representante de los Egresados, ante el Consejo Superior para el período 2020-2022. Se hace referencia a la importancia de su presencia en este órgano de gobierno y los felicita por la importante labor de acompañamiento que realizarán.

3. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 108 del 21 de julio de 2020

Se aprueba por unanimidad el Acta N°108 del 21 de julio de 2020; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

4. Informe de inscripciones y matrículas para el semestre 2020-2

El Vicerrector Académico, Jorge Albeiro Herrera, realiza la presentación del informe y referencia que, a partir de las dificultades económicas surgidas por la actual situación de emergencia sanitaria provocada por el covid-19, estudios realizados a nivel nacional proyectaban una alta deserción de estudiantes en las Instituciones de Educación Superior de carácter privada. Los factores principales que explican esta disminución son: el aumento significativo en el desempleo y la pérdida de ingresos de muchos hogares colombianos, lo cual exigió el diseño de variadas estrategias por parte de las instituciones para mitigar dicha situación.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 109 de 2020

La Fundación Universitaria María Cano no fue ajena a esta situación, para ello definió diferentes estrategias para el desarrollo del proceso de matrícula correspondiente al segundo semestre de 2020 y así asegurar la retención de los estudiantes en su proceso de formación. Entre las estrategias se definieron las siguientes:

- Destinación de recursos para descuentos en las matrículas de los estudiantes.
- Estructuración de una alianza con la Cooperativa Comuna para la financiación de la matrícula de los estudiantes.
- Mecanismos de financiación con otras entidades financieras.
- Creación del Proceso de Atención Integral al Estudiante, con la participación de mentores que brindaron asesoría a los estudiantes y sus familias.
- Acompañamiento personalizado de las direcciones de programa durante el proceso de matrícula.

Producto de las estrategias implementadas, al 14 de agosto de 2020, la Fundación Universitaria María Cano cuenta con **3.384** estudiantes matriculados en los diferentes programas de pregrado de los **3.448** estudiantes proyectados, generando así el **99%** de retención de los estudiantes, siendo esta cifra es muy positiva para la Institución en el proceso de matrícula de este segundo semestre de 2020.

Se anexa la presentación.

Finalizada la presentación el Rector, Hugo Alberto Valencia Porras, resalta que este es el resultado de una planeación estratégica, que se dio con el fin de brindar acompañamiento a los estudiantes y de esta forma lograr el cumplimiento de las matrículas.

5. Informe de inicio del semestre 2020-2

El Vicerrector Académico Jorge Albeiro Herrera, informa que, frente al inicio de las actividades académicas correspondientes al **segundo semestre**, la Institución

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 109 de 2020

estableció los lineamientos de **trabajo en casa bajo el esquema de alternancia**, teniendo en cuenta un regreso seguro, mediante el estricto cumplimiento de los protocolos y medidas de bioseguridad planteado por el Ministerio de Educación Nacional y adaptado a las particularidades del contexto de la Institución. En este sentido los lineamientos son los siguientes:

- Durante la **semana del 27 al 31 de julio** la Institución realizó el proceso de **inducción de estudiantes nuevos** a través de **Mariacanovirtual y la plataforma de videoconferencias**, actividad que contó con una participación activa de los estudiantes nuevos y un excelente acompañamiento por parte de los directivos y las áreas de apoyo de la Institución. Así mismo, se realizó en la misma semana, la inducción de los **padres de familia y profesores**.
- Durante la **primera semana de clases, entre el 3 y el 7 de agosto**, la Institución realizó un proceso de **reinducción a los estudiantes antiguos**, en el cual se socializaron proyectos importantes de los programas, el Modelo de Alternancia, el programa Te quiero en la U, aspectos del Reglamento Académico y Disciplinario sobre los requisitos de grado y se socializó el protocolo de bioseguridad para el ingreso a la Institución.
- Durante el **primer mes de clases, entre el 3 de agosto y el 3 de septiembre**, se desarrollará el trabajo académico de las asignaturas matriculadas a través de **Mariacanovirtual y la plataforma de videoconferencias** en los horarios de la respectiva matrícula de cada estudiante. Esto teniendo en cuenta los lineamientos de orden nacional sobre la extensión de la cuarentena para contrarrestar la propagación de la covid-19 y para proteger la integridad de los estudiantes de la Institución en todas sus sedes.
- Para la **cuarta semana** de clases los profesores a través de la plataforma Mariacanovirtual tendrán definidos los cronogramas de alternancia para los grupos presenciales, garantizando las políticas de bioseguridad y distanciamiento requeridos en el aula de clases.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 109 de 2020

La Fundación Universitaria María Cano, realizó cuidadosos protocolos de limpieza, fumigación, desinfección y demarcación del distanciamiento social obligatorio de los diferentes espacios físicos, así como una programación académica, acorde con las disposiciones del gobierno nacional en sus sedes **Medellín, Cali, Neiva y Popayán**. Todo lo anterior con el compromiso permanente de la calidad de los procesos, el bienestar y el cuidado de toda la comunidad universitaria como la sociedad en general, lo que nos permitió estar preparados para el inicio del segundo semestre del 2020.

Se anexa la presentación.

6. Acciones para la diversificación de fuentes de ingresos de la institución.

El Vicerrector de Extensión y Proyección Social, Carlos Julio Escobar Noreña, presenta el informe mediante el cual se evidencia como la Extensión y Proyección Social en la María Cano se ejecuta a través de cinco macroprocesos. Uno misional, denominado Extensión y Proyección Social, tres transversales que son Relación con el Egresado, Internacionalización y Bienestar institucional y un macroproceso de apoyo que es el de Comunicaciones y Mercadeo. Además, se ejecuta en el plan de desarrollo a través de la Línea estratégica de Relación con el entorno. Para efectos de esta propuesta sólo dos de estos macroprocesos contribuyen a las fuentes de diversificación de ingreso en la Institución, estos son el de Extensión y Proyección Social y el de Internacionalización, por tener adscrito allí al Centro de Idiomas.

La relevancia para la María Cano en términos de su sostenibilidad económica de revisar la diversificación de fuentes de ingreso está dada en la medida en la que en los últimos 4 años se observa un crecimiento importante en la participación de estos ingresos en el presupuesto institucional pasando del 0,4% en el 2016, al 5,8% en el 2017, al 7.8% en el 2018 y a un 13,6% en el 2019. Si a esta participación se le suma un 9% de la participación de la formación posgraduada o formación avanzada, en los mismos ingresos institucionales, estaremos hablando de cerca del 23% de los ingresos

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 109 de 2020

representados en actividades asociadas a los posgrados y a la extensión y cerca del 77% a los ingresos al pregrado.

Este informe define cinco grandes tópicos a revisar en esta diversificación de fuentes de ingreso en la Institución a saber: Formación Continua, Idiomas, Servicios de Asesorías y Consultoría – Proyectos estratégicos, IPS María Cano y Nuevos Proyectos.

En el consolidado en la diversificación de las fuentes de ingreso la Institución, a julio de 2020, se ha generado ingresos por \$1.978'553.950, los cuales corresponden a un cumplimiento del 44% de la meta anual, que para 2020 es de \$4.500'000.000.

Se anexa informe y presentación.

Una vez culminada la presentación se presentan algunas observaciones:

El consejero Sergio Serna, con el fin de identificar con claridad el concepto de diversificación de ingreso, solicita presentar explícitamente cuáles son los ingresos provenientes del mercado interno (estudiantes, profesores, administrativos) y cuáles del mercado externo, porque la verdadera diversificación de ingresos proviene de dicho mercado. Adicionalmente solicita que en adelante las cifras tengan esta claridad. A lo cual el Vicerrector de Extensión y Proyección Social, aclaro que el 75% de los ingresos provienen del mercado interno y 25% del mercado externo. Adicionalmente explica que están trabajando en la diversificación de las poblaciones, con el fin de evitar la concentración de los recursos en una sola fuente y así minimizar los riesgos generados por fluctuaciones del ciclo económico que pueda tener el entorno.

La Presidente Ligia González Betancur, destaca la labor realizada respecto al tema de diversificación de fuentes de ingresos de la institución. Asimismo, felicita por el trabajo realizado e indica que la presentación de propuestas a los diferentes sectores brinda gran visibilidad a la Institución, lo que se debe tener en cuenta en materia de posicionamiento e impacto.

7. Propositiones y varios

- a. El vicerrector académico Jorge Albeiro Herrera Builes, informa sobre el ingreso de la Fundación Universitaria María Cano al club de las IES con patentes de invención. Por primera vez en la historia institucional, la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, le concede el registro de 2 patentes de invención, en co-titularidad con la UPB, y a la investigadora Fanny Valencia Legarda el reconocimiento como inventora.
- b. La directora de planeación y calidad Julia Milena Soto presenta el informe sobre las visitas de Pares Académicos para renovación de registros calificados y la visita externa de seguimiento ICONTEC:

- **Visita Renovación registros calificados del Programa de Fisioterapia de las Sedes: Medellín, Cali y Popayán**

Los días 27 y 28 de julio de 2020, se recibió la visita de los pares de la CONACES para la evaluación del Programa de Fisioterapia de las Sedes Medellín, Cali y Popayán.

En Medellín nos acompañaron los pares Eulalia María Amador (Universidad Libre) y Luis Fernando Rodríguez (Universidad del Rosario).

En Cali las pares Carmen Naranjo (Universidad Autónoma de Manizales) y Natalia Romo (Universidad del Valle).

En Popayán las pares Erika Palacio (Universidad Simón Bolívar) y Yuber Rodríguez (Universidad Santo Tomás).

Las agendas se cumplieron a cabalidad y se contó con una amplia participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores.

Los comentarios de los pares fueron muy positivos, encontraron programas muy organizados, se notó un alto sentido de pertenencia de la comunidad universitaria, resaltaron la calidad de los docentes y también la importancia de hacer esfuerzos para mantenerlos y mejorar sus condiciones laborales.

Son programas que se encuentran listos para pasar a otro nivel: Acreditación.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA No. 109 de 2020

- **Visita externa de seguimiento ICONTEC**

Se llevó a cabo los días 25 y 26 de junio de 2020, se recibió el informe del auditor el 21 de julio.

No se tuvieron "NO CONFORMIDADES" y en el informe se resaltó:

El liderazgo y compromiso demostrado por el equipo directivo; la metodología utilizada para la comprensión de la organización y de su contexto y su articulación con el Plan de Acción Integral (PAI 2020); la implementación de la herramienta Power BI; la metodología utilizada para la gestión del cambio; la planificación, ejecución, seguimiento y mejora del ejercicio de auditoría interna realizada para la vigencia 2020; la estructuración del plan de comunicaciones teniendo en cuenta las características generacionales de la comunidad educativa, entre otros aspectos.

Así mismo, se recomendó incrementar el conocimiento en los líderes de los procesos en la interpretación de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015. Actualizar la formación en el STAFF de auditores internos de la María Cano, con base en la ISO 9001:2015 y la ISO 19011:2018.

La presidente del Consejo Superior extiende una felicitación al rector y a todo su equipo de trabajo por la gestión que han realizado en el acompañamiento brindado a los estudiantes, así como el esfuerzo financiero ofrecido para lograr la permanencia de la comunidad universitaria.

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de agosto de 2020.

LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR
Presidente

DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretario